



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 118.- /

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL MADGALE URREA
PINTO.

LAJA, 08 de enero 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Madgale Urrea Pinto, Secretaria de Adquisiciones del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.688 de fecha 24.08.15, que concede feriado legal a la Sra. Madgale Urrea Pinto.
- 3.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 10 días de feriado legal correspondiente a: 2 días del periodo laboral 2015 y 08 días del periodo laboral 2016, a la Sra. Madgale Urrea Pinto, Rut. N° , desde el 18 al 29 de enero de 2016 (pendiente 07 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM! ✓